

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
“24 DE JULIO DE ZARUMILLA”**



**PLAN DE TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA**

**UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD**

**ZARUMILLA TUMBES**

**2021 – 2023**

<b>ELABORO</b> Dr. PEDRO A. SANDOVAL MURILLO	APROBO	Código: PTOE V1
UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	DIRECTOR GENERAL	2021 - 2023

## **INTRODUCCIÓN**

La calidad de la enseñanza, es un concepto complejo, con diferentes significados, compuesto por diversos factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que en ningún caso podemos asociarla con una mejor preparación intelectual o de instrucción de los estudiantes. Efectivamente, la tutoría y orientación se constituye como uno de los factores que favorecen la calidad y mejora de la enseñanza. Si ya la orientación educativa se plantea, por su propia concepción, como objetivo prioritario “favorecer el máximo desarrollo del estudiante”, entonces lograr la implantación de la tutoría y orientación, se convertirá en uno de los retos de la educación del futuro.

De esta forma, la tutoría y orientación se constituye en uno de los factores esenciales del sistema educativo, que puede proporcionar calidad al producto educativo de las instituciones educativas. La tutoría debe formar parte de la función docente; la obligación de las instituciones educativas para coordinar estas actividades; es garantizar la implantación de la tutoría y orientación a nivel institucional y de aula.

En nuestro país, muy poco es lo que ha trascendido a la comunidad educativa sobre este mecanismo dirigido a cualificar la práctica educativa, y lo que ha llegado ha sido de una manera parcial y sesgada al considerar la tutoría casi únicamente en su dimensión de corrección de problemas (perspectiva terapéutica) y de información profesional (elección vocacional). Ello ha dado lugar a una concepción estática y deformada, que en estos momentos está siendo contestada con un enfoque dirigido a la prevención y al desarrollo.

Por ello, es necesario que desde el movimiento asociativo de la comunidad educativa, abordemos el concepto de la tutoría y orientación con una nueva imagen, en un contexto educativo más amplio, que atienda a la prevención y al desarrollo del potencial del estudiante y que tome en consideración a cada uno de los factores que constituyen el sistema educativo, satisfaciendo las necesidades que la sociedad espera de la educación.

La tutoría y orientación surge en la década de los 50 y a principios de la década de los 60 en Estados Unidos, como una reacción al súper énfasis de los psiquiatras, psicólogos y los trabajadores sociales, en la patología o las enfermedades mentales. Algunos psicólogos argumentaron que los profesionales de la salud mental, deberían atender a las necesidades de las personas normales para encarar el estrés, las frustraciones y las ansiedades inherentes a la convivencia diaria.

Alrededor de los años 50 se amplió las tendencias de la tutoría y orientación en educación superior que incluyen el reconocimiento de las preocupaciones personales y

sociales de los estudiantes: tenían la idea de que el desarrollo vocacional es una parte intrínseca del total desarrollo de la personalidad basado en el principio de desarrollo. Este movimiento creció en la década de los 70 con la consejería a escala individual. En los 80 las instituciones de educación superior establecieron estrategias para lograr buenas relaciones docente-estudiante, asesoría académica, capacitación en habilidades de estudio y lectura, exámenes y consulta con los administradores, investigación en tutoría, orientación individual y grupal. El hombre se forma para una sociedad concreta como resultado del esfuerzo creativo y mancomunado de hombres y mujeres preparados y mejor formados.

La educación esta al servicio del hombre, sus objetivos, políticas, acciones que van en dirección al desarrollo integral humano. Promueve las diversas potencialidades de cada persona. Permitiendo el real progreso material y espiritual de ella, quien vera realizado sus sueños, sus anhelos, ilusiones en función de sus aptitudes, ejercitando su libre capacidad de decisión de responsabilidad y autonomía. La educación superior garantiza el desarrollo armónico de los talentos y disposiciones, capacidades e inquietud creadora enmarcados en los *cuatro aprendizajes: aprender a conocer, el aprender a hacer, el aprender a vivir con los demás y el aprender a ser de sus estudiantes los mismos que interactúan en experiencias teóricas y practicas*. En la educación superior, esta concepción y estos principios se traducen en una estrategia educativa, que tienen por objeto generar la comprensión actualizada de la realidad, el manejo adecuado de información, el desarrollo de una actitud reflexiva, el sentido crítico y la autonomía de juicio, el incentivo de la curiosidad intelectual, el conocimiento especializado e interdisciplinario, amplia cultura, la aplicación de los conocimientos, el perfeccionamiento de la tecnología, el trabajo en equipo, el dialogo, la justa dimensión de la competencia y el éxito personal, el desarrollo de la individualidad, la vivencia enriquecedora de experiencias científicas y culturales.

La tutoría y orientación se sitúa en el proceso educativo, como una actitud de servicio permanente, a favor precisamente del desarrollo humano del estudiante: de su inteligencia, de sus aptitudes, de sus sentimientos, de su voluntad, de su moral, así como de su propia capacidad física y artística. La Consejería como servicio, integra un programa especial de apoyo complementario a través del cual se realizan diversas actividades *extracurriculares dirigidas a promover el desarrollo humano del estudiante, en el aspecto social, aspecto académico, el bienestar físico y mental, lo recreativo y espiritual*.

## **I DATOS GENERALES**

1.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESTP 24 DE JULIO DE ZARUMILLA

1.2.	CODIGO MODULAR	:	1138270
1.3.	CODIGO DE UBIGEO	:	2403010014
	1.3.1. REGION	:	TUMBES
	1.3.2. PROVINCIA	:	ZARUMILLA
	1.3.3. DISTRITO	:	ZARUMILLA
1.4.	MODALIDAD	:	TO
1.5.	TOTAL DE ESTUDIANTES	:	515
1.6.	COORDINADOR	:	Dr. Bernardo Saba Flores
1.7.	SUB COORDINADOR	:	Mg. Glenda Jazmín Cabrera Carrasco.

- II. **VISIÓN** Contribuir al fortalecimiento de los procesos de mejoramiento de la calidad y equidad educativa, en la formación integral de los jóvenes, su desarrollo como personas y ciudadanos, capaces de mejorar su calidad de vida, a través de la construcción de una cultura preventiva frente a fenómenos naturales y psicosociales, priorizando la atención a la población de mayor riesgo social y natural, con énfasis en proyectos integrados que promuevan habilidades para la vida, conciencia ecológica y una sólida formación ética y moral.
- III. **MISIÓN** Promover habilidades para la vida, formación en valores y conciencia ecológica, desarrollando políticas, estrategias y acciones de Consejería. Que Contribuyan de forma permanente a la formación integral de la persona promoviendo estilos de vida saludable. Fomentar en los requerimientos personales de los estudiantes los aspectos académicos, personales y psicosociales, estableciendo instancias de coordinación y líneas de trabajo multidisciplinaria con la participación de instituciones de la sociedad civil, de los padres de familia y de la comunidad educativa.
- IV. **FUNDAMENTACIÓN** Dentro de un modelo educativo integral, el espacio definido por el aula de clase no es suficiente. *Hay que reconocer al estudiante como el sujeto activo que se desarrolla mas allá de los contenidos académicos definidos por el plan de estudios.* En tal sentido, la tutoría y orientación educativa deben tener esta estrecha relación con la Educación; comparten la finalidad de contribuir al desarrollo y evaluación de los estudiantes, que antes que estudiantes son

personas. Desde la creación de nuestro instituto no se ha desarrollado una experiencia piloto de Tutoría, que trate de contrastar un punto de apoyo para los estudiantes que lo necesitan, no solamente en asuntos académicos sino de situaciones de diversa índole, propiciando un encuentro más directo entre la institución y sus estudiantes. A medida que crece, se hace necesario implementar de mejor manera este apoyo, para lo cual se presenta esta propuesta de la tutoría y orientación educativa.

El Área de tutoría y orientación educativa, como órgano dependiente de la Dirección General del IESTP 24 DE JULIO, tiene como propósitos acompañar al estudiante para fortalecer su:

- a) Alto rendimiento académico;
- b) Permanencia en la institución de educación superior; y
- c) Titulación en el tiempo previsto.

El presente plan de trabajo de tutoría y orientación educativa orientará la aplicación del trabajo tutorial durante el año para contribuir a desarrollar la orientación y bienestar del educando, cuyos fundamentos en la Constitución Política del Perú nos señalan:

Art. 1° “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado”

Art. 4° “La comunidad y el estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono. También protegen a la familia y promueven el matrimonio. Reconocen a estos últimos como institutos naturales y fundamentos de la sociedad”

Art. 6° “La política nacional de población tiene como objetivo difundir y promover la paternidad y maternidad responsables. Reconoce el derecho de las familias y de las personas a decidir. En tal sentido, el Estado asegura los programas de educación y la información adecuada y el acceso a los medios, que no afectan la vida o la salud”

Art. 7° “Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad así como el deber contribuir a su promoción y defensa. La persona incapacitada para velar por si misma a causa de una deficiencia física o mental

tiene derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad”.

## **V. AREAS ESTRATEGICAS DE TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA**

- 5.1.1. PERSONAL SOCIAL
- 5.1.2. ACADEMICA
- 5.1.3. SOCIAL CULTURAL Y ACTUALIDAD
- 5.1.4. CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESTUDIANTIL

## **VI. OBJETIVOS**

### **6.1. OBJETIVO GENERAL**

Orientar el desarrollo de las actividades de tutoría y orientación, en el IESTP 24 DE JULIO DE ZARUMILLA, a fin de contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo y a la formación integral de los estudiantes.

### **6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 6.2.1. Coordinar con los programas de estudios y otras instancias educativas del IESTP 24 DE JULIO DE ZARUMILLA, acciones conjuntas en el campo de la tutoría y orientación educativa.
- 6.2.2. Optimizar la relación entre profesores, estudiantes, administrativos y comunidad educativa, para que los estudiantes logren obtener las competencias en el proceso integral de formación.
- 6.2.3. Establecer mecanismos eficaces del servicio de la tutoría y orientación educativa, con atención a las necesidades específicas: personal, social, familiar, profesional y salud integral mediante la orientación permanente promoviendo la protección de factores frente al riesgo social,
- 6.2.4. Fomentar y promover una cultura de prevención en los estudiantes según sus necesidades en relación a la problemática del entorno donde se desarrollen, con la participación de la comunidad educativa el IESTP 24 de Julio de Zarumilla.
- 6.2.5. Promover técnicas y métodos de estudio, así mismo la inserción en el uso de las Tic.

- 6.2.6. Ver al educando en su realidad biopsicosocial, con todo respeto y consideración con el fin de que a partir de esa realidad se pueda conseguir una ajustada personalidad, seguro de sí y comprensivo.
- 6.2.7. Implementar el archivo de registro de cada estudiante mediante el llenado de las fichas socioeconómicas, que permita tener un acercamiento con su realidad en relación a su rendimiento académico.
- 6.2.8. Implementar el servicio de psicología para una evaluación semestral en los estudiantes con problemas detectados por los tutores

## **VII. PRINCIPIOS**

### **7.1. PERSONALIZACIÓN:**

- 7.1.1. Adecuar la enseñanza a las características concretas de los(as) estudiantes (INDIVIDUALIZACION). Se trata de adoptar mecanismos para el logro en la adquisición de competencias al ritmo personal de ellos (as).
- 7.1.2. Conocer al estudiante, identificando sus capacidades, aspiraciones, conocimientos previos, estilos de aprendizajes, intereses y motivaciones para su adecuada orientación.
- 7.1.3. Acompañar a los estudiantes permanentemente, a lo largo de su formación ayudándoles a analizar y resolver sus problemas académicos, personales y sociales, promoviendo asimismo el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos y deberes.

### **7.2. PREVENCION:**

- 7.2.1. Conocer a los (as) estudiantes para identificar tempranamente su grado de vulnerabilidad a las situaciones de riesgo.
- 7.2.2. Considerar los cambios relacionados con el desarrollo evolutivo de las personas.
- 7.2.3. Conocer el entorno social de los(as) estudiantes prestando particular importancia a la relación: Familia – Institución, Escuela – Comunidad: para la intervención oportuna en cualquiera de estos ámbitos.

### **7.3. INTERVENCIÓN SOCIAL:**

7.3.1. Promover el acercamiento con la comunidad mediante el trabajo coordinado y cooperativo entre la institución educativa y las organizaciones de la comunidad.

7.3.2. Fomentar que la comunidad se convierta en una comunidad educadora que consolide las acciones educativas de la institución.

7.3.3. Favorecer la concertación y el consenso de los distintos actores del proceso educativo, para una acción cooperativa y formativa.



### VIII. ACTIVIDADES POR AREA ESTRATEGICA

ORIENTACION	OBJETIVO	ACTIVIDADES
ACADEMICO	1. Interiorización de valores en la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar con la logística necesaria de infraestructura, equipamiento e internet a la Unidad de Bienestar y empleabilidad</li> </ul>
	2. Promover una metodología activa que proporcione habilidades y actitudes para afrontar con éxito las exigencias académicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir el acto resolutorio del coordinador de las unidades didácticas de competencias para la empleabilidad, aprobado en reglamento institucional</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario- taller de técnicas de estudio.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejería individual y grupal.</li> </ul>
PERSONAL SOCIAL	1. Promover la construcción de la identidad personal, capacidad reflexiva, el desarrollo de la autonomía y el fortalecimiento de la disciplina escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario - Taller inteligencia emocional.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover eventos de proyección e integración con la comunidad.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas acerca Autoestima, personalidad, valores, habilidades blandas</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejería individual y grupal.</li> </ul>
SOCIAL CULTURAL Y ACTUALIDAD	1. Promover el desarrollo sociocultural que permitan la integración de la familia, la comunidad y la participación social, para el desarrollo de los derechos ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la creación del grupo de Teatro y Danzas del IESTP.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación y elaboración de periódico mural por aula del IESTP.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Charla sobre temas de actualidad</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejería individual y grupal.</li> </ul>
CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESTUDIANTIL	1. Promover nuevas formas de relación entre docentes, entre estudiantes, y entre docentes y estudiantes basado en la práctica de valores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas a cargo de psicólogos, psicopedagogos.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario - Taller del Desarrollo de la Personalidad</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Designación de tutores de cada aula de los diferentes programas de estudio</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejería individual y grupal.</li> </ul>

## **IX. RECURSOS**

### **9.1. HUMANOS**

- 9.1.1. Profesores tutores.
- 9.1.2. Estudiantes

### **9.2. FINANCIEROS**

- 9.2.1. IESTP 24 DE JULIO.
- 9.2.2. Entidades Públicas y Privadas.

### **9.3. MEDIOS Y MATERIALES**

#### **9.3.1. MEDIOS**

- 9.3.1.1. Audiovisuales.
- 9.3.1.2. Sonoros.
- 9.3.1.3. Escritos.

#### **9.3.2. MATERIALES**

- 9.3.2.1. Videos.
- 9.3.2.2. Útiles de Escritorio.
- 9.3.2.3. Fichas de Observación.
- 9.3.2.4. Lista de Cotejos.

## **X. RESPONSABLES**

### 10.1. DIRECTOR GENERAL DEL IESTP 24 DE JULIO DE ZARUMILLA

- Mg. Percy Ascanio Terranova Peña

### 10.2. COORDINADOR DE TUTORIA.

- Dr. Bernardo Saba Flores

### 10.3. SUB COORDINADOR DE TUTORIA.

- Mg. Glenda Jazmín Cabrera

### 10.4. EQUIPO DE TUTORIA

- Mg. Lidia Olivares Carrasco
- Mg. Ángela Ramírez Jiménez

### 10.4. DOCENTE TUTOR - ORIENTADOR

- Son asignados por el jefe de cada programa de estudio y tendrá a cargo un aula específica. Asimismo, se expedirá el reconocimiento con resolución directoral en forma anual.

#### 10.5. ESTUDIANTES

### **XI. FUNCIONES DEL EQUIPO TUTOR INSTITUCIONAL**

- 11.1 Elaborar, dirigir y evaluar el Plan de tutoría y orientación educativa de acuerdo al diagnóstico del PEI.
- 12.1. Es designado por el Director General de la Institución Educativa mediante Resolución Directoral.
- 11.2 Proponer el desarrollo de contenidos transversales, la incorporación de cursos y/o proyectos de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.
- 11.3 Organizar, programar, orientar, supervisar, monitorear, y evaluar las actividades del Servicio de tutoría y orientación educativa.
- 11.4 Promover y organizar capacidades dirigidas a estudiantes, docentes y padres de familia.
- 11.5 Asegurar la incorporación de las acciones de Tutoría y Orientación en los documentos de gestión: PEI, RI, DCB y PAT.
- 11.6 Promover la realización de reuniones periódicas a lo largo del año escolar entre docentes tutores que permita una correcta toma de decisiones e intercambio de experiencias.

### **XII. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE TUTORIA Y ORIENTACION**

- 12.2. Planifica, programa y ejecuta en coordinación con el equipo de tutoría y orientación educativa, el Plan anual de tutoría institucional.
- 12.3. Es designado por el Director General de la Institución Educativa mediante Resolución Directoral.
- 12.4. Coordina y Monitorea la elaboración del Plan de tutoría y orientación educativa, individual y grupal.
- 12.5. Convoca a reuniones y vela por el cumplimiento de las funciones del comité.
- 12.6. Articular todos los servicios que se brinden en la Institución educativa.
- 12.7. Gestionar el apoyo especializado de los equipos interdisciplinarios y multisectoriales de la comunidad.

### **XIII. FUNCIONES DE LOS DOCENTES TUTORES**

- 13.1. El docente tutor, serán los docentes asignados por el jefe de área académica y se debe ganar el reconocimiento del grupo de estudiantes del aula a su cargo.
- 13.2. Debe tener una sensibilidad, a cada disposición particular que le permita escuchar y orientar a quien lo necesite.
- 13.3. La función de estos consejeros será entendida como una asistencia personalizada y/o grupal; su efecto depende de las necesidades personales del estudiante y de su disposición.
- 13.4. Aunque el tutor no asumirá las funciones de un Psicólogo, Psicopedagogo, deberá tener un amplio conocimiento de las disposiciones, de brindar un apoyo especializado dentro y fuera de la institución
- 13.5. El tutor es en quien recae la responsabilidad de propiciar el aprendizaje, promoviendo que la interacción de los participantes en el proceso educativo redunde en el enriquecimiento de las estructuras del pensamiento. Es importante que los tutores tengan experiencia en investigación así como también en procesos educativos que no necesariamente se generen en el aula.
- 13.6. Su relación con el estudiante debe estar dirigida principalmente:
  - Propiciar cambios de conducta cuando sea necesario.
  - Promover la toma de decisiones personales en cada estudiante.
  - Desarrollar las capacidades fundamentales de los estudiantes.
  - Desarrollo de habilidades y destrezas en técnicas de estudio y aprendizaje potencializando la capacidad de sus estudiantes.
  - Promover la autoestima y el desarrollo integral en su formación académica, personal y profesional.

### **XIV. DE LA TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA**

Se define como una relación entre dos personas, una de las cuales se propone ayudar en el desarrollo personal social, el aprendizaje y el desempeño académico. Es el proceso en el cual un tutor (docente entrenado para este fin) ayuda a un estudiante o grupo de estudiantes a adquirir un auto-entendimiento y entendimiento de los demás, con el fin

de solucionar problemas vocacionales, académicos, personales y sociales, de manera eficiente.

La tutoría y orientación educativa es una práctica pedagógica y de beneficio mutuo institución y los estudiantes, y como tal, requiere de permanente seguimiento y evaluación con el fin de identificar sus resultados, implementar las modificaciones a que haya lugar y dinamizar el proceso, de acuerdo con las necesidades detectadas una vez puesto en marcha para, promover su mejoramiento continuo tanto cualitativa como cuantitativamente.

La tutoría y orientación educativa es un servicio educativo que hace parte del modelo pedagógico ha implementar en el IESTP 24 de Julio de Zarumilla, como una estrategia pedagógica y de formación, con el fin de apoyarlos y orientarlos en su proceso de formación integral, así como estimular el desarrollo de habilidades para alcanzar una ganancia en el aprendizaje de la diversidad de disciplinas. Por lo tanto, está dirigida a potenciar las capacidades de los estudiantes y fortalecer las debilidades surgidas en los procesos de aprendizajes.

#### **14.1. LAS ÁREAS DE TUTORIA Y ORIENTACION**

Los docentes tutores desarrollan las áreas estratégicas del Plan de tutoría y orientación educativa poniendo énfasis en aquellas que atiendan a las necesidades de los estudiantes:

##### **a. Área Académica:**

Facilita el desarrollo de sus potencialidades cognitivas. Complementa el desarrollo personal de los estudiantes a través de la identificación con la cultura local. Así como el desarrollo de una metodología activa la cual proporcione habilidades, destreza y actitudes que les permita afrontar con éxito las exigencias académicas.

EL tutor es el encargado de atender al estudiante en todos los procesos relacionados con los diferentes procesos académicos. Entendiendo la tutoría académica como servicio que complementa la acción educativa que esta centrada en el estudiante como persona. *Cada profesor tutor de tiempo completo de los diferentes programas de estudio, deberá tener una dedicación de 2 horas no*

*lectivas semanales*, para asumir esta labor que será inherente a su cargo. Será responsable de un grupo de estudiantes definido por el Coordinador; a los cuales acompañará a lo largo de la carrera. Al inicio del Semestre el tutor en coordinación con el Coordinador de tutoría y orientación educativa establecerá horarios de atención a su grupo de estudiantes los cuales se publicaran en cada programa de estudio

*Cualquier trámite que el estudiante realice deberá llevar el visto bueno de su tutor.* El Director, Jefes de Área y el Coordinador de la tutoría y orientación educativa, estarán apoyando y asesorando a los profesores tutores, y estos como responsables a cada uno de los estudiantes a su cargo.

**b. Área Personal - Social:**

Contribuye con el proceso de desarrollo personal y social de los estudiantes ante los cambios propios de cada etapa del ciclo vital, promoviendo la internalización de los valores, así como el desarrollo de habilidades y actitudes para la construcción de la identidad personal, desarrollo de las capacidades fundamentales: pensamiento crítico, pensamiento reflexivo, resolución de problemas y una correcta toma de decisiones.

**c. Área Social, Cultura y Actualidad:**

Comprende el desarrollo de estrategias que permitan la integración de la familia y la comunidad. Involucra la orientación del educando en la problemática Psicosocial durante el proceso formativo, personal, familiar, profesional y social. Así mismo, a las actividades de proyección social y ayuda a su comunidad. Facilita el desarrollo de sus potencialidades cognitivas. Complementa el desarrollo personal de los estudiantes a través de la identificación con la cultura y temas de actualidad.

**d. Área de Convivencia y Disciplina Escolar:**

Contribuye a la construcción de nuevas formas de relaciones interpersonales que garanticen el respeto al estado de derecho. Se entiende la Convivencia Escolar como la construcción de nuevas formas de relación entre los docentes y los estudiantes, y entre los

mismos docentes y entre los mismos estudiantes. Su finalidad es lograr que se viva de acuerdo a los valores, especialmente a los valores democráticos y ciudadanos. Esta nueva forma de relaciones interpersonales se caracteriza por el respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes.

**XV. METAS**

- a. Docentes y estudiantes han desarrollado y fortalecido habilidades, actitudes, y valores necesarios para su auto convivencia y autoprotección de su entorno frente a situaciones problemáticas y de riesgo.
- b. Docentes promueven, ejecutan y evalúan acciones de Tutoría y Orientación Educativa, aplicando estrategias y contenidos transversales.

### XVIII. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	A				M				J				J				A				S				O				N				D		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Creación del área de Servicio de Tutoría y Orientación educativa.								X																											
Designación del Coordinador del Área y Equipo Consejero.									X																										
Organización e implementación del Área y designación de Docentes Consejeros.										X																									
Presentación y Validación del Plan Institucional del SE-TOE y Plan de consejería en el Aula										X																									
Conocimiento a la comunidad educativa de la creación del Área del SE-TOE											X	X																							
Selección de actividades de cada área estratégica y su aplicación del plan de SE-TOE en el aula.											X	X																							
Coordinación con Dirección, Jefes de Área, Equipo Consejero, docentes Consejeros.													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acciones Integrales del SE-TOE hacia la comunidad Educativa.													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación y Monitoreo de las actividades SE-TOE													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Presentación de Informe Consejo Educativo Estudiantil y Dirección																			X																X



## **XIX. EVALUACION**

La evaluación, es integral y permanente, en este contexto la evaluación de los aprendizajes es un proceso a través del cual se observa, recoge y analiza información relevante, respecto del proceso de aprendizaje de los estudiantes, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para optimizarlo.

### **1. CARACTERÍSTICAS**

- INTEGRAL
- PROCESAL
- SISTEMÁTICA
- PARTICIPATIVA
- FLEXIBLE

### **2. FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **2.1. FUNCIÓN PEDAGÓGICA**

- LA IDENTIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y SABERES PREVIOS.- lo que se le conoce como la función diagnóstica de la evaluación.
- LA ESTIMACIÓN DEL DESENVOLVIMIENTO FUTURO DE LOS ESTUDIANTES A PARTIR DE LAS EVIDENCIAS E INFORMACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN INICIAL.- conocida con el nombre de función pronóstica.
- LA MOTIVACIÓN A LOS ESTUDIANTES PARA EL LOGRO DE NUEVOS APRENDIZAJES.- También recibe el nombre de función estimuladora o motivadora. Resaltando la Auto evaluación y la coevaluación.
- EL SEGUIMIENTO OPORTUNO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE CON EL FIN DE DETECTAR LOGROS Y DIFICULTADES. Es lo que se conoce como función reguladora.
- LA ESTIMACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS AL TERMINO DE UN PERIODO DETERMINADO.- Lo que se conoce como función sumativa.

#### **2.2. FUNCIÓN SOCIAL**

- Asume el compromiso del desarrollo biopsicosocial e integral de los estudiantes
- Determinar que los estudiantes han logrado el progreso necesario en sus aprendizajes (capacidades, conocimientos y actitudes) para otorgar la certificación correspondiente, requerida por la sociedad en las diferentes modalidades y niveles del sistema educativo.

### 3. FASES DE LA EVALUACIÓN

- PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN
  - ¿QUE EVALUARE?
  - ¿PARA QUE EVALUARE?
  - ¿COMO EVALUARE?
  - ¿CON QUE INSTRUMENTOS?
  - ¿CUANDO EVALUARE?
- RECOJO Y SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN
- INTERPRETACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN
- COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS
- TOMA DE DECISIONES

4. **EL OBJETO DE LA EVALUACIÓN.-** Desarrollar al máximo las capacidades intelectuales y los valores éticos que procuren la formación integral de la persona. Las capacidades se desarrollan en forma articulada con los conocimientos que se adquieren a partir de los contenidos básicos. Y los valores se manifiestan a través de determinadas actitudes. El presente proyecto piloto de servicio de Consejería tiene como propósito mejorar la calidad del proceso educativo en la formación integral del estudiante.

4.1. LAS CAPACIDADES.- Se define las capacidades como las potencialidades inherentes a la persona y que esta puede desarrollar a lo largo de toda su vida. Ellas se cimientan en la interrelación de procesos cognitivos, socio - afectivo, motores.

4.1.1. CAPACIDADES FUNDAMENTALES.- Constituyen las grandes intencionalidades del currículo y se caracterizan por su alto grado de complejidad.

4.1.2. PENSAMIENTO CRÍTICO.-Capacidad para encontrar y proponer formas originales de actuación, superando las rutas conocidas o los cánones preestablecidos.

4.1.3. SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.- Capacidad para encontrar respuestas alternativas pertinentes y oportunas ante las situaciones difíciles o de conflicto.

4.1.4. TOMA DE DECISIONES.- Capacidad para optar, entre una variedad de alternativas, por la más coherente, conveniente y oportuna, discriminando los riesgos e implicancias de dicha opción.

### 5. ASPECTOS A EVALUAR:

- 5.1. Área del Sistema educativo:
- Desempeño del Estudiante del ISTP 24 de Julio - Zarumilla.
  - Relaciones Interpersonales: entre docentes; entre estudiantes; y entre estudiantes y docentes.
- 5.2. Categoría:
- Estudiante
  - Docentes

5.3. Criterios:  
Determinar la calidad del servicio de tutoría y orientación educativa

- 1.4. Indicadores:
- Propicia el apoyo y guía a los estudiantes en sus actividades académicas y en su formación profesional.
  - Plantea un programa de seguimiento permanente de los estudiantes a su cargo.
  - Actualización de los historiales académicos de los estudiantes a su cargo.
  - Orienta en los trámites de matrícula y otros.
  - Existencia y precisión de la organización y mantenimiento actualizado de un sistema de consejería.
  - Correspondencia entre horario de los estudiantes que le sean asignados, y el horario establecido para este fin.

## 2. MODELO DE EVALUACION:

<b>OBJETIVO</b>	<b>INDICADOR DE LOGRO</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACION</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Sensibilizar a los estudiantes en la práctica de valores.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la practica de valores</li><li>• Sensibilizar a la comunidad educativa en relación a la práctica de valores.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lista de Cotejo de habilidades sociales.</li><li>• Ficha de observación.</li><li>• Entrevista - Cuestionario.</li></ul>

## **NOMINA DE TUTORES POR AULA**

CONDICIONES PERSONALES DEL TUTOR: Las condiciones personales mínimas que deben considerarse para elegir al coordinador, profesores y tutores, deberían ser:

1. Habilidad para relacionarse y tratar con las personas
2. Capacidad de empatía.
3. Capacidad de iniciativa y liderazgo.
4. Sentir simpatía por el educando.
5. Comprensión y tolerancia.
6. Simplicidad y modestia.
7. Buen humor.
8. Actitud de discreción.
9. Aceptar al educando como ellos son, etc.

### **PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

- **PRIMER PERIODO ACADEMICO**
- **TERCER PERIODO ACADEMICO**
- **QUINTO PERIODO ACADEMICO**

### **PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD**

- **PRIMER PERIODO ACADEMICO**
- **TERCER PERIODO ACADEMICO**
- **QUINTO PERIODO ACADEMICO**

### **PROGRAMA DE ESTUDIOS DE COMPUTACION E INFORMATICA**

- **PRIMER PERIODO ACADEMICO**
- **TERCER PERIODO ACADEMICO**
- **QUINTO PERIODO ACADEMICO**

### **PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERIA TECNICA**

- **PRIMER PERIODO ACADEMICO**
- **TERCER PERIODO ACADEMICO**
- **QUINTO PERIODO ACADEMICO**

### **PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MECANICA AUTOMOTRIZ**

- **PRIMER PERIODO ACADEMICO**
- **TERCER PERIODO ACADEMICO**
- **QUINTO PERIODO ACADEMICO**

# ANEXOS



PERÚ

Ministerio  
de Educación

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TUMBES  
IESTP "24 DE JULIO DE ZARUMILLA  
RES. DE REVALIDACIÓN: R.D. Nº 274-2005-ED

COORDINACIÓN DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

### ACTA DE CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DEL GRUPO DE CONSEJERÍA

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ se reunieron el grupo de estudiantes y tutor para dar por Constituida e Instalada la tutoría de Grupo, con la finalidad de mejorar el aprendizaje y brindar las orientaciones psicopedagógicas adecuadas, contribuir con la solución de sus problemas de carácter intrapersonal e interpersonal.

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ se dio por concluida la reunión y para dar mayor fe de lo actuado firmamos la presente Acta:

	Apellidos y Nombres	DNI	FIRMA
1.	_____	_____	_____
2.	_____	_____	_____
3.	_____	_____	_____
4.	_____	_____	_____
5.	_____	_____	_____
6.	_____	_____	_____
7.	_____	_____	_____
8.	_____	_____	_____
9.	_____	_____	_____
10.	_____	_____	_____
11.	_____	_____	_____
12.	_____	_____	_____

DOCENTE TUTOR

**FICHA DE MONITOREO**

**I. DATOS GENERALES**

- a. IESTP "24 de Julio de Zarumilla"
- b. Coordinador de tutoría: \_\_\_\_\_
- c. Tutor : \_\_\_\_\_
- d. Número de estudiantes: \_\_\_\_\_
- e. Fecha: \_\_\_\_\_

**II. DESARROLLO**

<u>ASPECTOS E INDICADORES</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
<b>1.- ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN GENERAL</b>			
– Se ha Constituido el Grupo de Consejería			
– Tiene elaborado Plan de Consejería			
<b>2.- ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DOCENTE</b>			
– Tiene Plan de Consejería			
– Ha recibido asesoramiento de Coordinación de consejería.			
– Ha recibido capacitación para la aplicación de Consejería			
– Lleva registro de Actividades de Consejería.			
<b>3.- ACTIVIDADES DESARROLLADOS EN EL GRUPO</b>			
– Tiene Carpetas de sesiones de consejería.			
– El desarrollo de la sesión es significativo.			
– Consejero y estudiantes practican valores.			
<b>4.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CONUNIDAD</b>			
– Consejeros desarrollan el Programa II. EE. Saludables.			
– Consejeros intercambian información			

III. SUGERENCIAS

---

---

---

---

---

---

IV. RECOMENDACIONES

---

---

---

---

---

---

---

COORDINADOR DE TUTORIA

---

TUTOR





PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TUMBES  
IESTP "24 DE JULIO DE ZARUMILLA  
RES. DE REVALIDACION: R.D. N° 274-2005-ED

COORDINACIÓN DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

**HOJA DE REGISTRO DE LA ORIENTACION GRUPAL**

1. Fecha: \_\_\_\_\_ Tiempo de duración \_\_\_\_\_

2. Temas tratados: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. Motivo de Tratamiento del Tema: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. Los temas fueron propuestos por: \_\_\_\_\_

5. Actitud del grupo (incluir niveles de interés, motivación y participación)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. Aspectos que llamaron la atención:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. Estudiante que llamaron la atención:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

8. Conclusiones respecto a los temas y la participación de los estudiantes.

---

---

---

---

---

---

9. Percepción y opinión personal del consejero:

---

---

---

---

---

---

10. Sugerencias:

---

---

---

---

---

---

Apellidos y nombres del tutor : \_\_\_\_\_

Nº de participantes: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE TUTOR



PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TUMBES  
IESTP "24 DE JULIO DE ZARUMILLA  
RES. DE REVALIDACIÓN: R.D. Nº 274-2005-ED

COORDINACIÓN DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

**HOJA DE REGISTRO DE LA ENTREVISTA CON EL ESTUDIANTE**

**I. DEL ESTUDIANTE**

- a. Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_
- b. Carrera Profesional: \_\_\_\_\_
- c. Código de Matrícula: \_\_\_\_\_

**II. DEL TUTOR**

- d. Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_
- e. Entrevista solicitada por: \_\_\_\_\_
- f. Motivo: \_\_\_\_\_
- g. Fecha: \_\_\_\_\_

**III. ASPECTOS PRINCIPALES ABORDADOS EN LA ENTREVISTA**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

▪ **CONCLUSIONES Y ACUERDOS**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

▪ **COMENTARIOS ADICIONALES**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Apellidos y nombres del tutor : \_\_\_\_\_

Nº de participantes: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE TUTOR

## REQUERIMIENTO AREA DE TUTORIA Y ORIENTACION

1. 01 Ambiente físico
2. 01 Escritorio ergonómico
3. 01 Silla ergonómica
4. 02 Ventilador y/o aire acondicionado
5. 01 Equipo de cómputo core i7
6. 02 laptop para capacitación
7. 02 equipos de proyección o cañón multimedia
8. 02 Impresora con sistema continuo Epson 955
9. 01 fotocopidora
10. Internet banda ancha
11. 05 paneles informativos con vidrio para cada programa de estudio
12. 01 paneles informativos con vidrio para área de tutoría y orientación